

Cerro Sombrero, 02 de septiembre de 2009.-

NUM. **507 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de alojamiento y alimentación para alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero", que realizarán visita a Establecimientos Educativos en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
- 2) El Decreto Municipal N° 460, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudica Licitación Pública N° 3867-34-L109 "Hospedaje de Apoyo a Visitas de Establecimientos Educativos de Alumnos de Escuela Cerro Sombrero de la Ilustre Municipalidad de Primavera" a Tamara Marisol Sobrazo.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Doña **TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ**, RUT 76.692.530-8 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar los servicios de Alojamiento y Alimentación correspondientes a la Visita de Establecimientos Educativos, actividad de la iniciativa Programa Anual de la Cultura y las Artes, pertenecientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.

2° PAGUESE los honorarios asignados en el Art. 6° del Contrato, por un total de \$ 190.400 (ciento noventa mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, los que serán entregados a los 30 días, previa presentación de la Factura correspondiente, con cargo al presupuesto Municipal en Educación 2009 ítem 215-22-08-999, Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde